



00230 / 19

*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 13 NOV 2019

VISTO, el expediente N°899/07 de fecha 30 de mayo de 2007 Cuerpo III, y el expediente N° 2234/19 correspondiente a la 9ª Reunión del Consejo Superior del año 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que, tal como se expresa en los lineamientos institucionales, constituye un objetivo primordial para la UNLa, además de la oferta académica de grado y posgrado, el desarrollo de programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida, el nivel educacional y las posibilidades de capacitación continua de los docentes de Lanús y sus zonas de influencia;

Que, la Dirección de Educación Permanente, dependiente de la Secretaría de Cooperación y Servicio Público, en aras de continuar consolidando la integración con la comunidad, impulsa la realización del “Curso de Organización de Eventos Sociales y Empresariales”, que se dictará durante el año 2020;

Que, por la Resolución del Consejo Superior N°117/16 se aprobó el Reglamento de Cooperación de esta Universidad, cumpliéndose el circuito administrativo correspondiente en la intervención de la Dirección de Cooperación;

Que, el Consejo Superior en su 9ª Reunión del año 2019, ha analizado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura, sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso m), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el presupuesto y “Curso de Organización de Eventos Sociales y Empresariales” para el año 2020, dependiente de la Dirección de Educación Permanente, Secretaría de Cooperación y Servicio Público conforme el detalle en Anexo de dos (2) fojas que forma parte integrante de la presente Resolución.

ANA MARIA LAFRANILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Daniel López  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

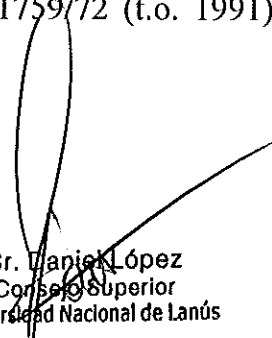


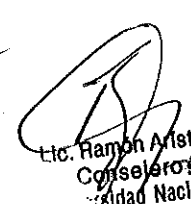
00230 / 19


*Universidad Nacional de Lanús*

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar la ejecución del presupuesto aprobado en el Artículo 1º con imputación a recursos propios provenientes del curso efectivamente dictado.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese

  
Sr. Daniel López  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Lic. Ramon Aristides Alvarez  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA DE GAMBLE  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



00230 / 19

Universidad Nacional de Lanús

**ANEXO****PRESUPUESTO****Cursos de Organización de Eventos Sociales y Empresariales**

Presupuesto válido para ambos cuatrimestres 2020

Cantidad de estudiantes por grupo: Máximo 22

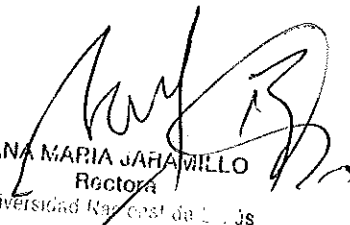
Duración: cada tipo de curso: 16 clases de 3 hs.

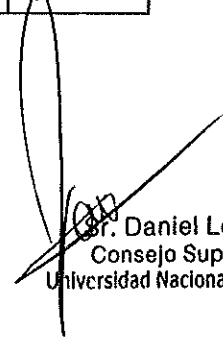
**1. FINANCIAMIENTO****1.1 Ingresos por cuotas**

Curso	Cant. Mínima de Estudiantes	Valor cuota (\$)	Cantidad de Cuotas	\$ Total
Nivel 1	10	1350	4	54000
Nivel 2	10	1350	4	54000
Nivel 3	10	1350	4	54000
Ambientación de Eventos Nivel 1	10	1350	4	54000
Ambientación de Eventos Nivel 2	10	1350	4	54000
<b>Total Ingresos</b>				<b>\$ 270.000</b>

**2. EGRESOS****2.1. Honorarios Capacitadores/Docentes.**

Curso	Costo por hora (\$)	Horas presenciales	Horas no presenciales	Total de horas por curso	Costo Total por curso (\$)
Nivel 1	380	48	16	64	24320
Nivel 2	380	48	16	64	24320
Nivel 3	380	48	16	64	24320
Ambientación de Eventos Nivel 1	380	48	16	64	24320
Ambientación de Eventos Nivel 2	380	48	16	64	24320
<b>Total</b>					<b>\$ 121.600</b>

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

  
Sr. Daniel López  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00230 / 19

2.3. Material didáctico

Rubro	Cantidad	\$ Total por cuatrimestre
Materiales varios		3000

3. RESUMEN


Cálculo por la apertura de 1 curso de cada tipo en un cuatrimestre.

Rubro	Monto
Ingresos estimados	\$ 270.000,00
Egresos Estimados	\$ 124.600,00
costos operativos	\$ 12.460,00
Utilidad	\$ 132.940,00

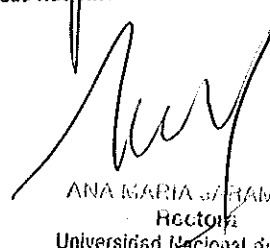
Observaciones:

La Directora de Educación Permanente certificará las horas y/o tareas efectivamente dictadas.

En caso de suspensión del curso por no alcanzar el mínimo de inscriptos se reintegrará el dinero a los estudiantes

  
Sr. Daniel López  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Lic. Ramón Aristides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA GAMBELLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús